

MENDOZA, **14 FEB 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 233/2025, en las que Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería propuso una convocatoria de capacitación destinada al Personal de Apoyo Académico (PAA) de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 505/2024-FI se autorizó la citada convocatoria enmarcada en el Programa 01: Fortalecimiento Institucional de la Facultad de Ingeniería y el Proyecto PDI: 01.01 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE APOYO, correspondiente al Objetivo 7 (Gestión Institucional) del Plan Estratégico 2030 de la UNCuyo; y la Resolución N° 548/2024-FI que prorrogó la fecha de inscripción.

Que, de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria, el monto asignado a cada incentivo a la capacitación será el correspondiente al 50% de la matrícula del curso de capacitación, con un límite de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.-).

Que la convocatoria de capacitación cuenta con el apoyo económico de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI).

Que se han considerado los antecedentes de los solicitantes, como así también la pertinencia de la capacitación propuesta en sus puestos de trabajo.

Que la iniciativa busca continuar promoviendo el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y de servicios de apoyo, a través de la formación de competencias orientadas a un mejor cumplimiento de las funciones que desarrollan las diferentes áreas de trabajo en la Facultad de Ingeniería, contribuyendo al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactando positivamente en el desarrollo de todas las carreras.

Que la propuesta se encuentra en línea con el trabajo que se viene realizando para el fortalecimiento de las diferentes dimensiones que son tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad como en los de evaluación institucional de la UNCuyo.

Que mediante Resolución N° 187/2019-CD se ha declarado de interés el proceso preparatorio para la autoevaluación de acreditación de las carreras de grado de esta Facultad.

Lo informado por Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo informado por la Comisión Evaluadora sobre las postulaciones para el incentivo a la Capacitación del Personal de Apoyo Académico (PAA).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de incentivos a la capacitación para el Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación:

- BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella DNI: 37.958.763 \$ 24.500,00.-

Resol. – FI N° 002/2025

ARTÍCULO 2º.- La beneficiaria BOTTARI MUÑOZ, deberá presentar el certificado de aprobación y asistencia de la capacitación, y coordinar la actividad de transferencia con el Jefe de Área y la Secretaría donde cumple sus funciones, antes del 31 de diciembre del año 2025.

ARTÍCULO 3º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) el trámite de los pagos referidos en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 002/2025